



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 39 DE 2023

“Por medio de la cual se hace homologación de una asignatura a un estudiante del programa de Medicina”
EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación recibida el 24 de febrero de 2023, el estudiante del programa de Medicina **MICHAEL ANDRES MIER QUINTERO** (Código 4032211005), del Programa de Medicina, solicitó homologación del nivel de inglés I, teniendo en cuenta que lo cursó en el Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre;

Que mediante oficio C.C.P.M.01/2023 (acta 03) recibido el 27 de abril de 2023, la Secretaria Ad-Hoc del Comité Curricular del programa Medicina, una vez recibido el concepto de favorable por parte del Centro de Lenguas Extranjeras; decidieron recomendar la solicitud de homologación del nivel de inglés I del estudiante del Programa de Medicina **MICHAEL ANDRES MIER QUINTERO** (Código 4032211005) quien lo cursó en el Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del dieciséis (16) de mayo de 2023 (Acta 12), con base en el estudio remitido por el Comité Curricular del Programa de Medicina, consideró pertinente reconocer el nivel de inglés I, al estudiante del programa de Medicina **MICHAEL ANDRES MIER QUINTERO** (Código 4032211005), teniendo en cuenta que lo cursó en el Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre; y en consideración;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer el nivel de inglés I, al estudiante del programa de Medicina **MICHAEL ANDRES MIER QUINTERO** (Código 4032211005), teniendo en cuenta que lo cursó en el Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre; en el primer período académico de 2023, así:

ASIGNATURA CURSADA	Nota	Asignaturas Homologadas	Cód.	Sem.	Cred.	Nota
Inglés I	A	Inglés I	100021010112	III	2	A

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE/NOTÍQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2023.

(Original firmado por:)
CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS
Presidente

(Original firmado por:)
ADRIANA CONTRERAS MACHADO
Secretaria Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	ADRIANA CONTRERAS MACHADO	Secretaria Ad-Hoc	Original firmado por: Adriana Contreras Machado
Revisó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente	Original firmado por: Carmen Cecilia Alviz Tous
Aprobó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente	

Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.